



COMUNICADO N°015-2026

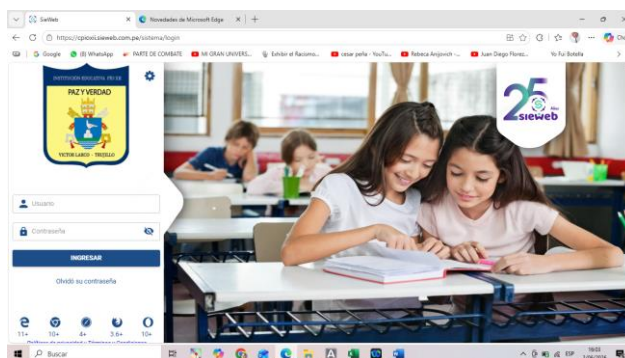
PRECISIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LABORES DEL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO

Estimados(as) PPF de Inicial, Primaria y Secundaria:

De conformidad con lo dispuesto por la Gerencia Regional de Educación, que ante el anuncio de las empresas de transporte urbano de paralizar sus labores el día de **mañana miércoles 3 de junio** en la provincia de Trujillo, las **labores escolares pasan a la modalidad remota**. En tal sentido, es pertinente dar las siguientes precisiones:

1. El día miércoles 3 de junio no hay suspensión de labores, solo cambia de modalidad; pues estas se impartirán mediante la plataforma SieWeb.

<https://cpioxii.sieweb.com.pe>



2. Cada estudiante haciendo uso de su usuario y contraseña ingresa a la plataforma y revisa las actividades y orientaciones que su docente ha consignado allí. Es de suma importancia elaborar las tareas en el plazo indicado por sus respectivos docentes.
3. De presentarse alguna dificultad, podrán comunicarse con las docentes de aula (inicial y primaria) y con el auxiliar de educación en Secundaria; además cuentan con el servicio del soporte técnico vía WhatsApp 948825635.
4. El jueves se retoman las labores normales y en los horarios habituales.

Invocando la protección de Dios y la intercesión de la Virgen María para vuestras familias, se les agradece su amable comprensión.

Víctor Larco, 02 de junio de 2026

 **XII** La dirección



COMUNICADO

CLASES VIRTUALES ESTE MIÉRCOLES 3 DE JUNIO COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE PARO DE TRANSPORTISTAS

La Gerencia Regional de Educación de La Libertad comunica a los directores, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general lo siguiente:

1. Debido al paro anunciado por las empresas de transporte público para el día miércoles 3 de junio de 2026, y con el propósito de salvaguardar la integridad y seguridad de los estudiantes se ha dispuesto que las labores pedagógicas se desarrollen de manera virtual en las instituciones educativas públicas de la provincia de Trujillo.
2. En ese sentido, los directores y docentes deberán adoptar las previsiones necesarias para garantizar la continuidad del servicio educativo mediante las plataformas y medios virtuales que consideren pertinentes, asegurando el cumplimiento de las actividades programadas.
3. Asimismo, se exhorta a los padres de familia y estudiantes a mantenerse atentos a las orientaciones que brinden sus respectivas instituciones educativas para el adecuado desarrollo de las clases no presenciales.

La Gerencia Regional de Educación continuará monitoreando la situación y comunicará oportunamente cualquier disposición adicional.

Trujillo, 2 de junio de 2026



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD

GERENCIA
REGIONAL
DE EDUCACIÓN

